



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 1100131030-**56-2023-00012-00**.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede este despacho;

RESULEVE

PRIMERO: CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** el recurso de apelación oportunamente interpuesto por el apoderado de la parte actora, en contra del auto mediante el cual se rechazó la presente demanda, de fecha 23 de agosto de 2023.

En consecuencia, por secretaría remítase el link del presente expediente digital ante la Honorable Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 019 del 26-09-2023